



Publicado en el DIARIO OFICIAL
 Fecha: 30/Noviembre/2023

REGISTRADO
 5 JUL 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA
 24 NOV 2023
 DECRETO TRAMITADO

Decreto Exento RA N° 272/49/2023

RM REGION METROPOLITANA,
 05/07/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- b) Lo solicitado mediante correo electrónico de 12 de junio de 2023, por la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- d) Establécese que durante la ausencia o impedimento de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, grado 3 EUR., dependiente de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por doña Karen Andrea Tartakowsky López, Run. N° 13658289-5, Profesional suplente grado 5 EUR., en segundo lugar por don Boris Patricio Aránguiz Santana. Run. N° 8878098-1, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR., con función directiva, en tercer lugar por doña Heidi Betsy Kraemer Giuliano, Run. N° 12866022-4, Profesional contratada asimilada al grado 7 EUR., con función directiva, y en cuarto lugar por doña Andrea Isabel Valdivia Ojeda, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR.,



1688560556221418



1688566276640



con función directiva, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.

REGISTRADO

5 JUL 2023

e) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/67/2022, de 2022.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, KAREN ANDREA TARTAKOWSKY LÓPEZ, RUN N° 13658289-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, BORIS PATRICIO ARÁNGUIZ SANTANA, RUN N° 8878098-1 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, HEIDI BETSY KRAEMER GIULIANO, RUN N° 12866022-4 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1688560556221418



1688566276640



REGISTRADO
5 JUL 2023

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 4, ANDREA ISABEL VALDIVIA OJEDA, RUN N° 12879134-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
05 JUL 2023
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA



1688560556221418



1688566276640

